CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAYA IMPRESOS S.A.S.
Nit: 900149222 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01702279
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 134 A 20 - 12
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	mayaflorez05@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	6275674
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 134 A 20 - 12

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	mayaflorez05@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	6275674
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 1 de febrero de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2007, con el No. 01129820 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAYA IMPRESOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 28 de abril de 2026 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026, con el No. 03395466 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAYA IMPRESOS LTDA a MAYA IMPRESOS S.A.S..

Por Acta del 28 de abril de 2026 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2026 , con el No. 03395466 del Libro IX, la Sociedad se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MAYA IMPRESOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 001 del 30 de enero de 2017 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 02222990 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La impresión de toda clase de material sobre productos de papel. La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata. Además, la Sociedad podrá: a. adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles. b. celebrar con establecimientos de crédito o con entidades financieras debidamente autorizadas para el efecto, toda clase de operaciones y contratos tales como depósitos, prestamos, documentos, giros, contratos de cambio en todas sus modalidades, contratos de cuenta corriente bancaria, operaciones de derivados financieros, etc. c. celebrar con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios o personas a su servicio. d. girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar títulos valores en general y recibirlos en pago. e. celebrar contratos de cuentas en participación, como participe activo o inactivo. f. celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, que se relacionen con la existencia y el fundamento de la Sociedad y los que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales. La Sociedad podrá celebrar contratos con cada uno de los socios o un grupo de ellos, dentro de las materias o asuntos comprendidos en el objeto social y con los requisitos previstos en los estatutos sobre autorizaciones en razón de cuantía. la Sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras Sociedades; acceder a todo tipo de operaciones de crédito; celebrar contratos de prenda e hipoteca, ya sea como acreedor o deudor; ejercer el comercio importando y exportando toda clase de bienes, generar servicios de alta calidad u otros similares, efectuar inversiones transitorias y permanentes con los medios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

económicos de que disponga, celebrar contratos de mandato. La Sociedad en todo caso tendrá un objeto Ilimitado, pudiendo ejercer toda actividad licita permitida en la ley y desarrollar cualquier acto de comercio. Prohibiciones: la Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. La Sociedad puede realizar, tanto en Colombia como en el exterior cualquier otra actividad económica lícita, comercial o civil. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente quien podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales a accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de abril de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 03395466 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ruth Elizabeth Maya Florez	C.C. No. 39694511

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Mario Esteban Molina Cuervo	C.C. No. 80407300

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 30 de enero de	02222990 del 10 de mayo de

2017 de la Junta de Socios	2017 del Libro IX
Acta del 28 de abril de 2026 de la Junta de Socios	03395466 del 19 de mayo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 1812

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 609.564.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2026 Hora: 15:49:57
Recibo No. AB26754568
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26754568ED96A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

